



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

DECRETO JEFATURAL N°0285-2023-OTD-UGEL-09-H.

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°0830-2023-EAP-JAGA-UGEL09-H
DOC:4468792
EXP: 2768157

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente a los administrados de la solicitud de PREPARACION DE CLASES el **INFORME N°0830-2023-EAP-JAGA-UGEL09-H**, Total (25 ANTECEDENTES ORIGINALES) de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se **decreta:**

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Consignar para conocimiento en la página web de la Ugel

N°09-H.

Hualmay, 01 de junio del 2023.

Atentamente.



Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL N°09-HUAURA

JUVN/JOTD
YESDI/TEC.ADM

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".

INFORME N° 830 -2023-EAP-JAGA-UGEL N° 09-H.

205.

4468792

A : LIC. JORGE VALDEZ NOEL
Especialista en Trámite Documentario.
UGEL N° 09 – HUAURA.

ASUNTO : Se remite expedientes administrativos para devolución.

REFERENCIA : Ley N° 31945 - Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada.

FECHA : Hualmay, 25 de mayo del 2023.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo y, en atención al rubro del asunto, remitirle en anexo, la relación de expedientes que versan sobre el pedido de pago denominado preparación de clases, realizados al amparo de la Ley N° 31945 - Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada.

Como podrá advertirse de la referida norma, en su Primera Disposición Complementaria Final, establece que "El Poder Ejecutivo reglamenta la presente ley en el término de sesenta (60) días contados a partir de su publicación en el diario oficial El Peruano". Sin embargo, a la fecha, no se ha cumplido con la reglamentación, el cual conllevará a determinar cuál será el procedimiento a seguir.

Por lo expuesto, consideramos que los expedientes que se adjuntan mediante la relación, deberán ser devueltos, mediante Decreto, indicándose las razones antes esbozadas.

Atentamente;


LIC. FLORENTINA D. SILVA TAMAY.
Especialista Administrativo de Personal
UGEL N° 09-H



Libro 2

RECONOCIMIENTO DE BONIFICACION DE PREPARACION DE CLASES

N°	EXPEDIENTE	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO
1	2495431	3997868	CHIRITO LAURENCIO ALICIA MERCEDES	LEY N° 31495
2	2492048	3991590	ESPIÑOZA FLORES MARIA DEL ROSARIO	LEY N° 31495
3	2493446	3994679	HIJAR MAYO JENNY ROZANA	LEY N° 31495
4	2486991	3982117	CHANG RODRIGUEZ RUTH SOCORRO	LEY N° 31495
5	2493785	3994679	ROSALES CALDAS ALFREDO OSCAR	LEY N° 31495
6	2495598	3998181	MENDOZA AYALA VILMA	LEY N° 31495
7	2503654	4012880	RAMOS VILLALOBOS ANA	LEY N° 31495
8	2509316	4022460	ROJAS CHIUCA GERMAN MARCELO	LEY N° 31495
9	2447990	3911556	PALACIOS FERNANDEZ ROSA AMELIA	LEY N° 31495
10	2494402	3995715	LOPEZ JIMENEZ WILLIAN FREDY	LEY N° 31495
11	2494368	3995661	RIVERA YAULI CARMEN FLORA	LEY N° 31495
12	2491576	3990694	MAGUIÑA HIDALGO FLORENCIA	LEY N° 31495
13	2491595	3990729	CASTRO LA ROSA TOMAS GUSTAVO	LEY N° 31495
14	2503134	4012015	BELLO ZUÑIGA GUALBERTO FELIPE	LEY N° 31495
15	2503122	4012000	MANRIQUE LINO YUDY MERLIN	LEY N° 31495
16	2503096	4011968	ALARCON BARANDIARAN ROSA AMELIA	LEY N° 31495
17	2503525	4012672	GARCIA VILLANUEVA YESSICA ROXANA	LEY N° 31495
18	2500140	4006542	QUEVEDO VARGAS MARIA JESUS	LEY N° 31495
19	2500175	4006596	PATRICIO ORTIZ NANCY BEATRIZ	LEY N° 31495
20	2509955	4023427	RIVAS URETA ANA MARIA	LEY N° 31495
21	2508557	4021267	DIAZ VILLARREAL SILVIA YSABEL	LEY N° 31495
22	2509940	4023403	URBINA RAMIREZ JENNY MYRIAM	LEY N° 31495
23	2504048	4013503	ALMORA ZUÑIGA MARTHA MERCEDES	LEY N° 31495
24	2503827	4013148	RAMIREZ GRADOS LUZMILLA	LEY N° 31495
25	2500471	4007125	HUERTA BENAVENTE ULPIANO LUCILO	LEY N° 31495